

SANTA CRUZ, 11 de Noviembre de 2015.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir artículos de mercandich, pelotas anti estrés y bolsas ecológicas con logo impreso del programa Promoción de la Salud 2015.

Que, esta compra artículos de mercandich se financiará con cargo al Programa promoción de la Salud 2015.

DECRETO :

1.- Adquisición de artículos de mercandich, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: ARTICULOS PUBLICITARIOS LW LTDA., Rut: según orden de compra N° 3864-340-CM15, por un monto de \$ 433.106, IVA incluido. Respectivamente, ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)